



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 12 de agosto de 2019.

VISTO:

Los artículos 4 a 10 de la ley N° 3012; los artículos 93, 128, 134, 137 y 146 de la ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 13 y 14 de la ley N° 3012, determinan los cargos asignados a las sedes que la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) tiene en cada una de las circunscripciones judiciales.

Que los cargos provistos para la sede de la primera circunscripción fueron cubiertos mediante el llamado a concurso de antecedentes y oposición dispuesto por la Res. PG N° 12/18, y los correspondientes a la segunda circunscripción judicial por el dispuesto mediante la Res. PG N° 141/18.

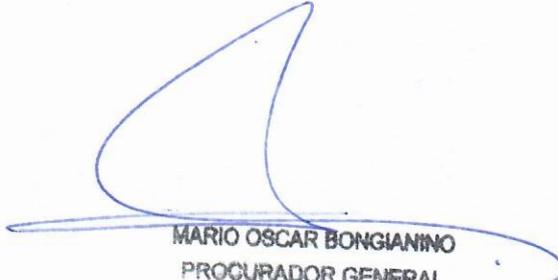
En cuanto a la Sede de la Agencia de la tercera circunscripción, por Res. PG N° 142/18 se llamó a concurso para cubrir los cargos de Jefe de Agencia, Subjefe de Agencia y de Jefe de Despacho. Este último quedó vacante conforme surge de las constancias del expediente interno N° 11/2018, en virtud de haberse declarado desierto el concurso respecto del cargo por no reunir las dos concursantes el perfil exigido para el mismo.

Que resulta imperioso cubrir el cargo de Jefe de Despacho para completar la integración de la Sede de la Agencia de Investigación Científica con asiento en la localidad de General Acha, la que con el personal policial afectado y los civiles cuyo ingreso como Jefe y Subjefe de Agencia se encuentra en trámite, pueda cumplir las funciones asignadas por ley.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales previstas en el art. 93 de la ley 2474 y en el art. 10 de la ley 3012

El Procurador General de la provincia de La Pampa,

RESUELVE:



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

1º) **Llamar** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Despacho, correspondiente a la sede de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) con asiento en la tercera circunscripción judicial.

2º) Los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos excluyentes: **a)** Mayoría de edad; **b)** Compromiso de disponibilidad horaria plena para la función y de residencia efectiva en General Acha; **c)** Título universitario afín a la función; **d)** Experiencia laboral documentada y comprobable vinculada con el título invocado, la criminalística y el área forense.

3º) **Disponer** que la metodología de evaluación de oposición y antecedentes será la detallada en el "Anexo I" de la Resolución PG N° 141/18, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por Resolución PG 207/17 y su Anexo.

4º) **Designar** a los Secretarios de la Procuración General, Dres. Ana Andrea Audisio, Horacio Esteban Di Nápoli y Carolina Julieta Ghione como integrantes de la Comisión Evaluadora, quedando a su cargo la designación de un Secretario.

5º) **Fijar** como fecha límite de inscripción las 12:30 hs. del 23 de agosto de 2019. La misma deberá realizarse en la sede de la Procuración General sita en Avda. Uruguay N° 1097 1º Piso, Edificio Ministerio Público, Centro Judicial de Santa Rosa (La Pampa), donde deberá entregarse la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción completa, conforme figura en el Anexo I de la presente; **b)** Currículum Vitae foliado, acompañando fotocopias certificadas de toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos y/o académicos que se invoquen y del DNI; **c)** Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.

6º) **Disponer** la publicación del llamado a concurso en la página Web del Ministerio Público del Poder Judicial (<http://www.mplapampa.gov.ar>) y en el Boletín Oficial.



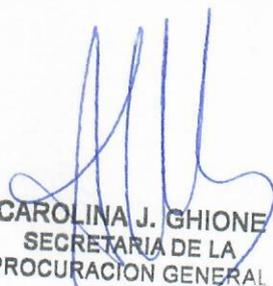
CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



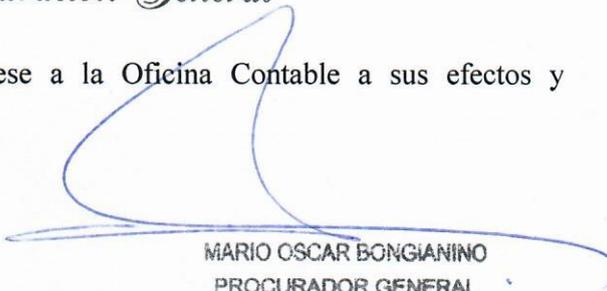
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

7º) Regístrese, notifíquese a la Oficina Contable a sus efectos y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 128/19



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

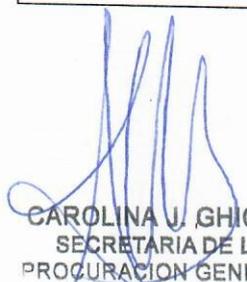


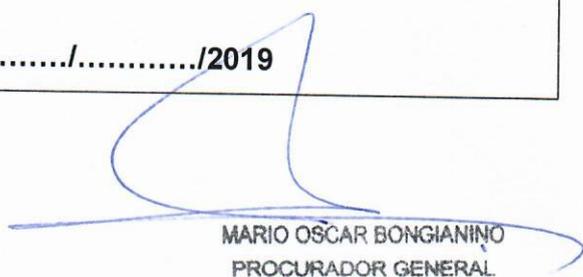
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I Resolución P.G. Nº 128 /19

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO Res. PG 128/19	
APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO ACTUAL	
CIUDAD	
PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
	RECIBIDO EN PROCURACIÓN GENERAL/...../2019

F.903


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL